



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2374.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA SANDRA REYES
 CARRASCO, EN EL LICEO "HÉROES DE
 LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 31 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 10.02.17 que autoriza Permiso Sin Goce de Remuneraciones a la Sra. Nayareth Guerrero Macaya, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo al 31 de julio de 2017:

| | |
|----------------------|--|
| Nombre | Sandra del Carmen Reyes Carrasco |
| R.u.t. | |
| Título | Profesora de Ciencias Naturales y Química |
| Cargo | docente de aula |
| N° de horas | 40 horas, Gestión 01 Hora, Integración 03 horas, SEP |
| Nivel de Enseñanza | media |
| Origen de la vacante | Permiso Sin Goce de Remuneraciones Sra. Nayareth Guerrero Macaya, (R.u.t. N°) |

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Control, DAEM (4)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE